

USCIS Aceptará Solo los Nuevos Formularios Desde el 21 de Febrero de 2017

Recordatorio importante: Por favor verifique nuestro sitio web para obtener información sobre las tarifas actuales y las versiones de los formularios que aceptamos.

El 23 de diciembre de 2016 entraron en efecto nuestras nuevas tarifas y publicamos versiones actualizadas de nuestros formularios. Exhortamos a los clientes a visitar <https://www.uscis.gov/es/formularios> o uscis.gov/forms para descargar y presentar estas versiones de los formularios, que han sido actualizadas con las nuevas tarifas y tienen una fecha de edición de 12/23/16.

Después del 21 de febrero de 2017, ya no aceptaremos ediciones anteriores de estos formularios. Vea la lista completa de nuestras nuevas tarifas en uscis.gov/es/formularios/nuestras-tarifas y asegúrese de que incluye la cantidad correcta. Usted debe incluir la nueva tarifa o de lo contrario USCIS rechazará y le devolverá su formulario.

Los formularios actualizados ya están disponibles en uscis.gov/es/formularios, desde donde puede descargar gratis todos nuestros formularios. Además, usted puede solicitar versiones impresas a través de nuestra línea de solicitud de formularios (800-870-3676) y de nuestro servicio de [envío de formularios por correo](#).

USCIS les recuerda a nuestros solicitantes y peticionarios que deben **pagar \$85 por concepto de la tarifa de servicios biométricos al momento de presentar** las solicitudes de beneficios que requieren toma de datos biométricos, o de lo contrario, rechazaremos la petición.

Recuerde que la ayuda equivocada puede perjudicarlo. Para obtener información sobre cómo protegerse de estafas de servicios de inmigración visite uscis.gov/es/eviteestafas.